

COMUNICADO N.º 001-DN/GA/SA-2025

Certificaciones y Documentos con Firma Digital

Estimado estudiante,

El **Instituto ERCA**, como parte de su política institucional y su Plan de Transformación Digital, ha implementado el **uso de la Firma Digital** en la emisión de certificados y documentos académicos. Esto permite optimizar los servicios a nuestros estudiantes y egresados, garantizando mayor seguridad y accesibilidad.

A la fecha, los siguientes documentos serán emitidos con **Firma Digital**:

Certificado / Documento con Firma Digital	A partir de
Título Profesional a Nombre de la Nación	Periodo de egreso
Resolución Directora de Titulación (Programa Regular)	Egreso
Constancia de Egresado (Programa Regular)	Egreso

El uso de la **Firma Digital** está regulado por la **Ley N.º 27269** y su Reglamento, aprobado por el **Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM**. A través de este sistema, se otorga a la Firma Digital la misma **validez y eficacia jurídica** que una firma manuscrita, siempre que haya sido generada dentro de la **Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)**.

Los documentos con Firma Digital presentan importantes ventajas: Un alto nivel de seguridad garantizando la confidencialidad e integridad de los documentos, su fácil uso y una mayor comodidad para el usuario y su contribución con el cuidado del medio ambiente, prescindiendo del uso del papel.

Próximamente, continuaremos emitiendo otros documentos con Firma Digital como certificado de estudios, constancias de notas, constancia de estudios, entre otros.

Los estudiantes/egresados podrán descargar e imprimir su documento con firma digital, que tendrá la condición de "copia". El documento con validez oficial será solo el emitido en formato digital.

Secretaría Académica
Breña, 19 de Febrero 2025